



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

18 SET. 2000

RES.H No. 963-00

Expte.No. 4310-00

VISTO:

La elevación efectuada por la Prof. MARTA ZULMA PALERMO, cuarto miembro suplente del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor **Adjunto** Regular, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **LITERATURA INFANTO JUVENIL**, de la Escuela de Letras, y

CONSIDERANDO:

Que las causales que invoca, estan debidamente justificadas en su nota siendo necesario por lo tanto proceder a aceptar su excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 321-00 emite opinión al respecto,

Que de acuerdo a lo contemplado en el Art. 38 bis de la Res.CS No. 350-87 y modificatorias, se efectúa la sustitución de la citada docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 05-09-2000

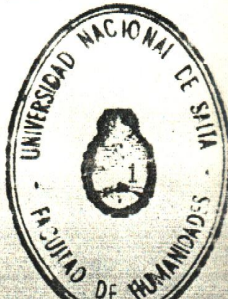
RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **ACEPTAR** la excusación presentada por la Prof. **MARTA ZULMA PALERMO**, como cuarto miembro **suplente**, en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Profesor **Adjunto** Regular, con dedicación **semiexclusiva** en la asignatura **LITERATURA INFANTO JUVENIL**, de la Carrera de Letras, por los motivos expuestos.-

ARTICULO 2o.- **COMUNIQUESE** al Consejo Superior, Prof. Palermo, postulantes, y vuelva a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA

Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES